

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 7

Cuaderno No. 8

Año 1782

No. de hojas útiles

Expediente seguido por el Mayordomo de esta Ciudad D. Juan Canel, sobre que se cambie la vela que se pone delante del Tribunal de los Señores Alcaldes por encontrarse muy deteriorada. Documento incompleto.

Observaciones

Clasificación CABILDO.

CA-GC I

Caj 17

Doc 78

f 1 (c. ratula)

Expediente sobre
la Vela grespo
ne delante nº 37
Tribunal de lo
C. S. Alcaldes.

Trio de Caballeros

1782 2 16

Lima 23 de Feb. de 1752. S. Juez Comend.

16.

Informe con
S. Auditor Ordinario

viendo preciso evitar en el modo posible, q. los SS. Alc. Ordinarios, y Ayerores de esta Ciu., no experimenten, la incomodidad, y bochorno, q. en la actualidad, causa el viento de la Uta el Sol, como se ve en las Lunas y otros ciertos p. Uta, y fue concebida de los Propios y tenidos de esta Ciudad. En lo que respecta al P. Comend. de la Uta, y tres de los SS. Alc. Ordinarios, y Ayerores, q. se encuentran en aquella Situacion, en la Isla de Loma, q. impida su influxo, y bochorno; y hallandose dicha Isla, vota con quasi toda su superficie, e inextinguible p. el imped. fin de advertir, lo pongo en noticia de J. S., para, q. si fuere de su agrado, y tuviere p. Comben. se corte, y haga, a expensas de los Propios, otra nueva, me impartida su consentimiento como prebia Circunstancia p. mi Gobierno, y que dicho Señor, no.

viendo preciso evitar en el modo posible, q. los SS. Alc. Ordinarios, y Ayerores de esta Ciu., no experimenten, la incomodidad, y bochorno, q. en la actualidad, causa el viento de la Uta el Sol, como se ve en las Lunas y otros ciertos p. Uta, y fue concebida de los Propios y tenidos de esta Ciudad. En lo que respecta al P. Comend. de la Uta, y tres de los SS. Alc. Ordinarios, y Ayerores, q. se encuentran en aquella Situacion, en la Isla de Loma, q. impida su influxo, y bochorno; y hallandose dicha Isla, vota con quasi toda su superficie, e inextinguible p. el imped. fin de advertir, lo pongo en noticia de J. S., para, q. si fuere de su agrado, y tuviere p. Comben. se corte, y haga, a expensas de los Propios, otra nueva, me impartida su consentimiento como prebia Circunstancia p. mi Gobierno, y que dicho Señor, no.

1.

Experimentum p. una Causa, la
incomodidad, quosdam paderen: Lima
y Feb. 22. de 1782.

Juan Canel

